



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	RURAL
-------------------------------------	--------	-------

NUMERO DE CERTIFICADO
2012-S-19
FECHA
05.09.2012
ROL S.I.
6911-98 al 108

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 3301-2401 del 03-09-2012
- D) El Permiso de Edificación N° 294 de fecha 19-10-2011
- E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
- F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 2576 N° 1640 de fecha 20.06.2012

RESUELVO :

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino VILLANUEVA 1155 de 2 pisos, destinado a HABITACIONAL de propiedad de INMOBILIARIA E INVERSIONES LAS MERCEDES LTDA. representada por PAULINA PALOU TRAVIESO Y GONZALO PEÑA Y LILLO HERRERA
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria DEL CONDOMINIO
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- PAGO DE DERECHOS (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO				\$	
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	11	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ 2.378	\$ 3.965	
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	5	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ 1.189	\$ 26.158	
TOTAL A PAGAR				\$ 5.945	
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	Nº	438559	FECHA	36.068	05.09.2012

NOTAS :

- 1.- CUENTA CON PERMISO N° 294 DEL 19-10-2011
- 2.- CUENTA CON RECEPCION N° 197 DEL 29-8-2011.-
- 3.- EN ESTE ACTO SE ACOPEN A LA LEY DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA 11 UNIDADES, ROLES AVALUO N° 6911-(98 al 108)

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / MTD / gms.